

DECRETO ALCALDICIO N° 3040/

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUÍNOA,

07 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo N° 3007 de fecha 03.10.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita Aprobar mediante Decreto Alcaldicio Convenio Aprueba Convenio de Subvención Fondo Concursable FNDR 8% de Iniciativas Deportivas entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Requinoa.

La resolución exenta N° 0306 de fecha 15.07.2024 que aprueba Convenio Aprueba Convenio de Subvención Fondo Concursable FNDR 8% de Iniciativas Deportivas entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Requinoa, por un monto de \$6.705.000.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio Aprueba Convenio de Subvención Fondo Concursable FNDR 8% de Iniciativas Deportivas entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Requinoa, por un monto de \$6.705.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (A)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/TUS/TPD/LMA/tpd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Recursos Humanos
Convenio (1)